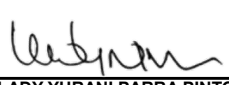


	PROCESO		VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO BS-FR-057
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		FECHA: 17/02/2022
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-521-2026			
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026			
Fecha de presentación o radicación:	01 de Julio de 2026		
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.	CPSP-521-2026		
Clase o tipo de contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del(a) contratista:	Lady Yurani Parra Pinto		
Identificación del(a) contratista:	C.C. o C.E. o NIT.	39585013	
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para brindar atención de canales, orientación y acompañamiento psicoeducativo y de contención emocional (PAP y EA) a los ciudadanos víctimas de violencia basada en género en el deporte, así como la consolidación de datos y reporte de información de la ejecución de la estrategia adoptada en la entidad.		
Lugar de ejecución:	Bogotá D.C		
Fecha de suscripción:	25/01/2026		
Plazo de ejecución inicial:	HASTA EL 25/12/2026		
Fecha de inicio:	26/01/2026		
Fecha de terminación:	25/12/2026		
Prórroga(s)	NO	N/A	
Suspensión(es)	NO	N/A	
Cesión(es)	NO	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	MAYRA ALEJANDRA PISCOTTI RIOS		
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	COORDINADORA DEL GIT SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO.		
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:	
1. Brindar atención, acompañamiento y seguimiento psicoeducativo y de contención emocional, a través de los canales de comunicación definidos por la Entidad (línea telefónica, chat, correo electrónico, página web, presencial), que permita orientar e informar a los ciudadanos sobre violencias basadas en género en el deporte llevando a cabo el registro en el Sistema de Gestión de Peticiones, brindando la orientación al ciudadano de acuerdo con el nivel de complejidad de la petición y generando los números de radicados correspondientes, conforme a los protocolos internos.	Durante el periodo del 01 al 30 de julio de 2026, se brindó atención, a través de los canales definidos por la Entidad, orientando e informando sobre violencias basadas en género en el deporte, realizando el registro en el Sistema de Gestión de Peticiones y actuando conforme a los protocolos internos. En desarrollo de lo anterior, se mantuvo disponibilidad y seguimiento permanente al canal de la línea telefónica 01 8000 11 40 60, brindando atención y orientación a la ciudadanía en asuntos relacionados con violencias basadas en género. De igual forma, se dio cumplimiento a la programación de asistencia presencial definida por la supervisión del contrato, permaneciendo disponible para la atención de usuarios en las instalaciones del Ministerio del Deporte. No obstante, durante el periodo reportado no se requirió la atención presencial de ciudadanos en asuntos relacionados con violencias basadas en género en el deporte. Adicionalmente, se atendieron las peticiones asignadas a través del sistema GESDOC, realizando la gestión correspondiente y el trámite conforme a los procedimientos establecidos por el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, para los siguientes radicados: 2026ER0015885, 2026ER0017225, 2026ER0017901, 2026ER0018022, 2026ER0018117. En cada caso, se efectuó la revisión de la solicitud, la orientación al ciudadano cuando aplicó, y el seguimiento requerido, garantizando el debido registro y trazabilidad del proceso.	GESDOC, Aplicación ETB_UC Ext. 1278	
2. Apoyar en la tipificación de los casos con apoyo del abogado del equipo de trabajo, así como en la orientación y seguimiento psicoeducativo a los ciudadanos víctimas de violencias basadas en género en el deporte conforme a los lineamientos del manual interno dispuesto para el efecto.	Durante el periodo se realizó la revisión y el análisis de las solicitudes recibidas a través de los canales institucionales y de los radicados asignados, con el fin de identificar los hechos, los actores involucrados, el contexto de cada caso y verificar la documentación soporte disponible. De igual manera, se brindó orientación a la ciudadanía sobre la ruta de atención vigente, los canales institucionales, los derechos y los procedimientos aplicables. Así mismo, en el marco de las actuaciones permitidas, se efectuó seguimiento psicoeducativo mediante la verificación del estado de los casos en la matriz de seguimiento y en los expedientes, dejando el respectivo registro de avances y de las necesidades de intervención identificadas.	GESDOC, Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"	
3. Proyectar los documentos de transferencia de los casos atendidos, a las autoridades competentes y dependencias al interior del Ministerio, según necesidad de cada caso, de acuerdo la tipificación.	Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, se gestionó el traslado de las solicitudes a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Entidad, conforme a los procedimientos internos, para los siguientes radicados: 2026ER0015885, 2026ER0017225, 2026ER0017901, 2026ER0018022, 2026ER0018117, asegurando la respectiva trazabilidad y registro del trámite.	GESDOC, Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"	

4. Apoyar en la elaboración de documentos orientadores para la operación de la línea de atención de víctimas de violencia basadas en género, en conjunto con el Viceministerio y el GIT Servicio Integral al Ciudadano, en el marco de la operación del Centro de Contacto del Ministerio del Deporte.	Durante el periodo no se elaboraron documentos orientadores para la operación de la línea de atención de víctimas de violencias basadas en genero.	N/A
5. Realizar llamada de primer acercamiento con la víctima (para identificar el estado emocional actual y la contención emocional a través de PAP y EA).	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, se continuó con la revisión y verificación de los casos registrados en la matriz correspondiente, con el propósito de identificar el estado actual de cada proceso, así como validar su avance y/o la necesidad de brindar acompañamientos psicoeducativos. Todo lo anterior quedó debidamente documentado, garantizando el seguimiento y la trazabilidad de la información.	Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género", Microsoft Teams
6. Brindar el acompañamiento psicoeducativo, si es necesario y si la víctima de Violencia basada en Género o su representante legal aceptan, en sesiones y seguimientos conforme a periodicidad definida con el supervisor y que responda al Protocolo del Manual de Atención a Víctimas de VBG-D.	Frente a los casos atendidos durante el mes de junio, no fue posible brindar el acompañamiento psicoeducativo, toda vez que las víctimas o sus representantes legales no manifestaron su aceptación para recibir dicho proceso, de conformidad con lo establecido en el Protocolo del Manual de Atención a Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Deporte.	Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"
7. Recopilar y organizar información asociada a la actividad de atención a los Ciudadanos en la nube (SharePoint) y matriz de casos de denuncia.	Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, se realizó la organización y actualización de los soportes correspondientes a los casos atendidos, garantizando su adecuada clasificación, trazabilidad y disponibilidad para consulta conforme a los lineamientos internos. Adicionalmente, se recibieron solicitudes relacionadas con casos anteriores, por lo cual se procedió a incorporar los nuevos soportes y dejar el respectivo registro en los expedientes de cada caso, actualizando la documentación y el seguimiento en los repositorios definidos en el SharePoint, de acuerdo con el procedimiento establecido.	Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"
8. Cumplir con los indicadores establecidos por la Entidad para la atención de casos de Víctimas de VBG-D.	Durante el periodo objeto del presente informe se garantizó la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes recibidas, mediante la atención permanente del canal telefónico 01 8000 11 40 60, el registro y trazabilidad de las actuaciones en el sistema GESDOC y la gestión y respuesta de radicados asignados conforme a los procedimientos del GIT Servicio Integral al Ciudadano.	GESDOC
9. Realizar, verificar, validar el diligenciamiento de toda la información suministrada por los usuarios y resolver y escalar dicha solicitud según corresponda	Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, se verificó y validó la información suministrada por los usuarios realizando el respectivo registro en la matriz de casos de Violencia Basada en Género.	Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"
10. Realizar consultas y seguimientos ante autoridades competentes a denuncias de violencias basadas en género en el deporte.	Se realizó el seguimiento a los casos de violencias basadas en género en el deporte, mediante consultas periódicas con el fin de verificar el avance de las actuaciones y garantizar el acompañamiento institucional conforme a las competencias del Ministerio del Deporte.	Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"
11. Organizar los expedientes de violencias basadas en género en el deporte registradas en la Entidad, de acuerdo con las instrucciones brindadas por el supervisor.	En desarrollo de esta obligación, se clasificaron y cargaron soportes de los casos atendidos, se verificó que cada expediente contara con los registros y documentos correspondientes y se incorporaron nuevas solicitudes y documentos asociados a casos anteriores, dejando el respectivo registro en el expediente para asegurar su correcta gestión y consulta, de acuerdo con el procedimiento establecido.	Sharepoint GIT Servicio Integral al Ciudadano- "05. Denuncias por violencias basadas en género"
12. Apoyar en la elaboración de informes de gestión del estado de avance de la estrategia de atención de personas víctimas de violencia basadas en género, basados en la operación de la línea de atención telefónica u otros canales por los que se reciban casos relacionados, cuando le sea requerido.	Para el periodo objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
13. Apoyar en la socialización y/o divulgación a las dependencias de la entidad, en temas relacionados con la ruta de atención vigente y lo relacionado con los acompañamientos psicoeducativos que se brinda a las víctimas de Violencia basada en Género.	Para el periodo objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Correo Electronico
14. Participar en reuniones con otras dependencias internas y entidades externas al Ministerio del deporte, para conocer el estado de los casos y avances de estos, cuando así se le requiera	Se asistió a la reunión presencial convocada por la supervisión del contrato el día 12 de junio de 2026, en la cual se estableció un plan de trabajo entre la supervisión y la líder del Equipo de Violencias Basadas en Género, orientado a la revisión de la matriz de casos con el fin de avanzar en el cierre de aquellos en los que el Ministerio del Deporte ha culminado el acompañamiento institucional. Como resultado de la reunión, se definieron compromisos a cargo de la supervisión del contrato y de la líder del Equipo de Violencias Basadas en Género, relacionados con la revisión y validación de la información contenida en la matriz de casos para su posterior actualización y cierre.	N/A

15. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del abordaje de los casos.	Se mantiene reserva de la información, garantizando el tratamiento confidencial de los datos y documentos asociados.	N/A
16. Cuando así se requiera realizar los desplazamientos fuera de la ciudad de Bogotá como apoyo de actividades relacionadas con la Entidad	Se realizó comisión de servicios a la ciudad de Valledupar (03 y 04 de junio de 2026), brindando acompañamiento institucional para la articulación y fortalecimiento de la Estrategia Integral para la Prevención, Orientación y Promoción de Entornos Seguros en el marco de los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026, mediante jornadas de socialización y coordinación interinstitucional.	Correo Electronico, informe
17. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato y las que asigne el supervisor del contrato.	Durante el mes de junio se elaboró y consolidó el plan de trabajo definitivo para el acompañamiento institucional de los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026, el cual fue remitido al Comité Paralímpico de las Américas para su conocimiento y seguimiento. De igual forma, se diseñó la presentación para el webinar de salvaguarda programado por el Comité Paralímpico, dirigido a asistentes nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer la socialización de los lineamientos y estrategias en esta materia. Asimismo, se avanzó en la organización y coordinación del acompañamiento institucional que brindará el Ministerio del Deporte durante el desarrollo de los Juegos, programado del 1 al 17 de julio de 2026, definiendo las actividades, cronograma y acciones a implementar en el marco de la Estrategia Integral para la Prevención, Orientación y Promoción de Entornos Seguros. Adicionalmente, se continuó brindando apoyo en la configuración del chat de atención para casos de violencia basada en género, realizando ajustes a los mensajes automatizados y a los disparadores necesarios para su adecuado funcionamiento. Actualmente, la herramienta se encuentra en proceso de revisión y validación, por lo que aún no ha entrado en operación.	Microsoft Teams Herramienta tawk.to
III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO		
Planilla(s) de pago No(s):	37559921	Fecha(s) de pago: 26/06/2026
Mes cotizado:	may-26	Valor pagado: \$ 732.100,00
EPS:	SI	COMPENSAR
Fondo de Pensión:	SI	COLFONDOS
ARL:	SI	POSITIVA
ICBF:	N/A	Nivel de Riesgo: I
SENA:	N/A	
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	
IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO		
Valor total del contrato inicial:		\$ 68.200.000,00
Valor adición(es):	NO	\$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	\$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		\$ 68.200.000,00
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		\$ 25.833.333,00
Valor a pagar en el presente periodo:		\$ 6.200.000,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		\$ 36.166.667,00
V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA		
En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.		
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de: \$ 6.200.000,00		
SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
 		
LADY YURANI PARRA PINTO C.C. No. 39.585.013 Contratista Contrato No. CPSP-521-2026	MAYRA ALEJANDRA PISCIOTTI RIOS C.C. No. 60381452 Cargo: Coordinadora del GIT de Servicio Integral al Ciudadano Supervisor(a) del Contrato No. CPSP-521-2026	